

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA DE PILAR DE LA HORADADA Nº:17936

-----DESCRIPCIÓN-----

URBANA: Local: PILAR DE LA HORADADA, URBANIZACION PINAR DE CAMPOVERDE, C/ ORQUIDEA, ,planta 1.

SUPERFICIE construida: 88,02

SUPERFICIE útil: 83,47 Cuota: tres enteros, veintiuna centésimas por ciento

Número de orden: 15

Linda Frente, ZONA DIAFANA DESTINADA A TERRAZA COMUN SOBRE LA QUE TIENE DERECHO DE USO EXCLUSIVO ESTE LOCAL

Derecha, ENTRANDO, COMPONENTE NUMERO CINCO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Izquierda,

ENTRANDO, COMPONENTE NUMERO CATORCE DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Fondo, ZONA COMUN DIAFANA QUE SEPARA LA EDIFICACION DEL COMPONENTE NUMERO UNO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Referencia Catastral: 0378020XG9908S0015IF

URBANA: QUINCE.- LOCAL COMERCIAL en planta primera señalado en la obra con el número nueve. Sin distribución interior. Ocupa una superficie construida de ochenta y ocho metros, dos decímetros cuadrados y útil de ochenta y tres metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados. Tiene el uso y disfrute de la terraza existente en la planta primera con una superficie de treinta y cinco metros cuadrados. Linda según se entra: frente, zona diáfana destinada a terraza común sobre el que tiene derecho de uso exclusivo este local; derecha entrando, componente NUMERO CINCO de la Propiedad Horizontal; izquierda entrando, componente NUMERO CATORCE de la Propiedad Horizontal; y fondo, zona común diáfana que separa la edificación del componente NUMERO UNO de la Propiedad Horizontal. CUOTA.— Se le asigna una cuota de participación de TRES ENTEROS Y VEINTIUNA CENTESIMAS POR CIENTO.

CODIGO IDUFIR: 03050000194978

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva en construcción

-----TITULARIDAD-----

Inscrita a favor de **SUPERMERCADOS VILLAMARTIN SL**, con C.I.F. B53448106 la totalidad del pleno dominio. TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública.

-**FORMALIZADA** por el Notario de Pilar de la Horadada Don JOSE NIETO SANCHEZ, de fecha 20 de julio de 2004, con número de protocolo 1.156.

-**CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª **TOMO:** 1.781 **LIBRO:** 223 **FOLIO:** 163, con fecha 15/09/04.

-----CARGAS-----

HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO,, por un importe global de 600.000 euros correspondiendo a esta finca 69.000,00 euros de principal, por 5.865,00 euros de intereses ordinarios; 17.250,00 euros intereses de demora; 12.020,00 euros de costas y gastos judiciales; unas prestaciones accesorias de 3.450,00 euros con un plazo de amortización de 120 meses, a contar desde el 20 de julio de 2004, respondiendo la finca de un total de 107.585,00 euros .

-PLAZO: 120 meses **-INICIO:** 20 de julio de 2004

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA 7ª y 13ª.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JOSE NIETO SANCHEZ, de PILAR DE LA HORADADA, el día 20/07/04. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 17/11/04.

-FORMALIZADA por el Notario de Pilar de la Horadada Don JOSE NIETO SANCHEZ, de fecha 20 de julio de 2004, con número de protocolo 1.157.

-CONSTITUIDA en la inscripción 5ª **TOMO:** 1.781 **LIBRO:** 223 **FOLIO:** 163, con fecha 17/11/04.

HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO,, por un importe global de 500.000 euros correspondiendo a esta finca 60.000,00 euros de principal, por 5.472,00 euros de intereses ordinarios; 15.000,00 euros de intereses de demora; 4.039,2 euros de costas y gastos judiciales; unas prestaciones accesorias de 3.000,00 euros con un plazo de amortización de 36 meses, a contar desde el 05 de julio de 2006, respondiendo la finca de un total de 87.511,2 euros .

-PLAZO: 36 meses **-INICIO:** 05 de julio de 2006

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JOSE NIETO SANCHEZ, de PILAR DE LA HORADADA, el día 05/07/06. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 16/08/06.

-FORMALIZADA por el Notario de Pilar de la Horadada Don JOSE NIETO SANCHEZ, de fecha 05 de julio de 2006, con número de protocolo 1.375.

-CONSTITUIDA en la inscripción 6ª **TOMO:** 1.919 **LIBRO:** 361 **FOLIO:** 37, con fecha 16/08/06.

MODIFICACION DE HIPOTECA de la inscripción 5ª, quedando de la siguiente manera: a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO,, por un importe global de 600.000 euros correspondiendo a esta finca 69.000,00 euros de principal, por 5.865,00 euros de intereses ordinarios; 17.250,00 euros de intereses de demora; 12.020,00 euros de costas y gastos judiciales; unas prestaciones accesorias de 3.450,00 euros con un plazo de amortización de 180 meses, a contar desde el 20 de diciembre de 2009, respondiendo la finca de un total de 107.585,00 euros .

-PLAZO: 180 meses **-INICIO:** 20 de diciembre de 2009

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON JOSE ANTONIO PELLICER BALLESTER, de DOLORES, el día 24/12/09. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 11/02/10.

-FORMALIZADA por el Notario de Dolores Don JOSE ANTONIO PELLICER BALLESTER, de fecha 24 de diciembre de 2009, con número de protocolo 2.588.

-CONSTITUIDA en la inscripción 7ª **TOMO:** 1.919 **LIBRO:** 361 **FOLIO:** 37, con fecha 11/02/10.

HIPOTECA a favor de la entidad BANCO DE SABADELL SA, para responder de 10.000,00 euros de principal, por 975,00 euros de intereses ordinarios; 1.900,00 euros de intereses de demora; 1.803,04 euros de costas y gastos judiciales con un plazo

de amortización de 96 meses con fecha de vencimiento del 31 de julio de 2024, respondiendo la finca de un total de 14.678,04 euros .

-PLAZO: 96 meses **-VENCIMIENTO:** 31 de julio de 2024

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA 11ª.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO BENITEZ ORTIZ, de ALICANTE-ALACANT, el día 31/07/14. Constituida en la inscripción 8ª de fecha 12/09/14.

-FORMALIZADA por el Notario de Alicante-Alacant Don FRANCISCO BENITEZ ORTIZ, de fecha 31 de julio de 2014, con número de protocolo 1.707.

-CONSTITUIDA en la inscripción 8ª **TOMO:** 1.919 **LIBRO:** 361 **FOLIO:** 37, con fecha 12/09/14.

HIPOTECA a favor de la entidad BANCO DE SABADELL SA,, por un importe global de 370.000 euros correspondiendo a esta finca 60.000,00 euros de principal, por 5.850,00 euros de intereses ordinarios; 11.400,00 euros de intereses de demora; 6.000,00 euros de costas y gastos judiciales con un plazo de amortización de 96 meses con fecha de vencimiento del 31 de julio de 2024, respondiendo la finca de un total de 83.250,00 euros .

-PLAZO: 96 meses **-VENCIMIENTO:** 31 de julio de 2024

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA 10ª.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO BENITEZ ORTIZ, de ALICANTE-ALACANT, el día 31/07/14. Constituida en la inscripción 9ª de fecha 12/09/14.

-FORMALIZADA por el Notario de Alicante-Alacant Don FRANCISCO BENITEZ ORTIZ, de fecha 31 de julio de 2014, con número de protocolo 1.708.

-CONSTITUIDA en la inscripción 9ª **TOMO:** 2.124 **LIBRO:** 566 **FOLIO:** 23, con fecha 12/09/14.

MODIFICACION DE HIPOTECA de la inscripción 9ª, quedando de la siguiente manera: a favor de la entidad BANCO DE SABADELL SA,, por un importe global de 370.000 euros correspondiendo a esta finca 60.000,00 euros de principal, por 5.850,00 euros de intereses ordinarios; 11.400,00 euros de intereses de demora; 6.000,00 euros de costas y gastos judiciales con un plazo de amortización de 177 meses con fecha de vencimiento del 31 de marzo de 2031, respondiendo la finca de un total de 83.250,00 euros .

-PLAZO: 177 meses **-VENCIMIENTO:** 31 de marzo de 2031

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA MARGARITA ACITORES PEÑAFIEL, de ORIHUELA COSTA, el día 29/06/16. Constituida en la inscripción 10ª de fecha 19/08/16.

-FORMALIZADA por el Notario de Orihuela Costa Doña MARGARITA ACITORES PEÑAFIEL, de fecha 29 de junio de 2016, con número de protocolo 4.178.

-CONSTITUIDA en la inscripción 10ª **TOMO:** 2.124 **LIBRO:** 566 **FOLIO:** 25, con fecha 19/08/16.

MODIFICACION DE HIPOTECA de la inscripción 8ª, quedando de la siguiente manera: a favor de la entidad BANCO DE SABADELL SA, para responder de 10.000,00 euros de principal, por 450,00 euros de intereses ordinarios; 1.200,00 euros de intereses de demora; 1.803,04 euros de costas y gastos judiciales con un plazo de amortización de 96 meses con fecha de vencimiento del 31 de julio de 2024, respondiendo la finca de un total de 13.453,04 euros .

-PLAZO: 96 meses **-VENCIMIENTO:** 31 de julio de 2024

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA MARGARITA ACITORES PEÑAFIEL, de ORIHUELA COSTA, el día 29/06/16. Constituida en la inscripción 11ª de fecha 11/10/16.

-FORMALIZADA por el Notario de Orihuela Costa Doña MARGARITA ACITORES PEÑAFIEL, de fecha 29 de junio de 2016, con número de protocolo 4.181.

-CONSTITUIDA en la inscripción 11ª **TOMO:** 2.124 **LIBRO:** 566 **FOLIO:** 26, con fecha 11/10/16.

CONCURSO VOLUNTARIO, a favor de **Supermercados Villamartin SI**, de un 100% de esta finca, Según fecha de providencia dictada el 26 de enero de 2021, en ELCHE. Declarada en concurso abreviado voluntario la mercantil "Supermercados Villamartín, S.L."; se acuerda el nombramiento de administrador concursal a doña Cristina Pardo Pellicer; se decreta la intervención de las facultades de administración de dicha mercantil, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad de la administración concursal. MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA ANOTACIÓN PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA ANOTACIÓN LETRA 12ª.

AUTORIDAD: JUZGADO LO MERCANTIL NUMERO 3, ELCHE

PROCEDIMIENTO: 25/2021 **DE FECHA:** 26/01/21

ANOTACIÓN LETRA: A **TOMO:** 2.124 **LIBRO:** 566 **FOLIO:** 27 **FECHA:** 30/03/21

Esta finca queda afecta durante el plazo de 4 años, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se declara exenta por autoliquidación que se archiva. Constituida al margen de la inscripción Aª, con fecha 30/03/21.

CONVERSION EN INSCRIPCION ANOTACION DE CONCURSO, a favor de **Supermercados Villamartin SI**, de un 100% de esta finca, Se modifica la anotación de la anotación letra A de esta finca quedando de la siguiente manera: Según fecha de providencia dictada el 26 de enero de 2021 Por auto dictado con 26 de enero de 2.021, que es FIRME, por lo que se convierte en inscripción la anotación letra A: Declarada en concurso abreviado voluntario la mercantil "Supermercados Villamartín, S.L."; se acuerda el nombramiento de administrador concursal a doña Cristina Pardo Pellicer; se decreta la intervención de las facultades de administración de dicha mercantil, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad de la administración concursal.

PROCEDIMIENTO: 20215788RPPILARHORADADA/0 **DE FECHA:** 06/04/21

INSCRIPCION: 12ª **TOMO:** 2.124 **LIBRO:** 566 **FOLIO:** 28 **FECHA:** 21/04/21

Esta finca queda afecta durante el plazo de 4 años, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se declara exenta por autoliquidación que se archiva. Constituida al margen de la inscripción 12ª, con fecha 21/04/21.

FUSION BANCARIA de la inscripción 5ª, quedando de la siguiente manera: a favor de la entidad BANCO DE SABADELL SA,, por un importe global de 600.000 euros correspondiendo a esta finca 69.000,00 euros de principal, por 5.865,00 euros de intereses ordinarios; 17.250,00 euros de intereses de demora; 12.020,00 euros de costas y gastos judiciales; unas prestaciones accesorias de 3.450,00 euros con un plazo de amortización de 180 meses, a contar desde el 20 de diciembre de 2009, respondiendo la finca de un total de 107.585,00 euros .

-PLAZO: 180 meses **-INICIO:** 20 de diciembre de 2009 , el día 12/01/22. Constituida en la inscripción 13ª de fecha 23/02/22.

-CONSTITUIDA en la inscripción 13ª **TOMO:** 2.124 **LIBRO:** 566 **FOLIO:** 28, con fecha 23/02/22.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 4 años, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se declara exenta por autoliquidación que se archiva. Constituida al margen de la inscripción 13ª, con fecha 23/02/22.